

Noticiero de Soria

Sábado 16 de Junio de 1900.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO XII—NÚMERO 1.025.



DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña María del Pilar Fernández de Velasco

FALLECIÓ EN MURCIA

el día 17 de Junio de 1885

D. E. P.

Su esposo Don Juan Martínez de Velasco, su madre Doña Pilar Moreno y demás familia,

Ruegan á sus numerosos amigos la encomienden á Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren en Madrid en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen el día 17 de este mes, serán aplicadas por el alma de dicha señora.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Juana Moreno y Benito

FALLECIÓ EN MADRID

EL DÍA 18 DE JUNIO DE 1899.

R. I. P.

Su desconsolada hermana doña Pilar, sus sobrinos don Manuel, doña Josefa, doña Angela y doña Emeteria González Moreno; sobrinos políticos don Claudio Fernández, don Vicente Aceña y don Juan M. Velasco y demás familia,

Suplican á sus numerosos amigos la encomienden á Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren en Madrid en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, el día 18 de este mes, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN

Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍSICOS,

Á LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se ve un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre;

Á LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos ligeros su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desastrosa;

Á LOS NIÑOS en la dentición y destete; á los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS,

TIFUS Y AFECCIONES COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.

Pidanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción trasparente con los nombres del medicamento y del Autor.

DESDE MADRID

CONCURSOS ARTÍSTICOS

Es indudable que restablecida la calma después del largo periodo de turbulencias y de inquietudes por que atravesamos recientemente, las energías del país renacen con vigor y la actividad se desarrolla con rapidez.

En distintos órdenes de la vida puede observarse este efecto de reconstitución, y mejor que en ninguno otro en el orden artístico, por tratarse de algo que no se considera generalmente una necesidad, sino un lujo propio de las naciones prósperas, que atendidas sus más apremiantes urgencias, pueden consagrar al recreo artístico el dinero y el tiempo que de otra suerte necesitarían para resolver los graves problemas de la vida nacional.

Desde hace poco han comenzado á notarse en España las consecuencias beneficiosas de este efecto, que no sólo debe congratular á los artistas, que son los primeros y más directamente beneficiados, sino á todos los españoles, por el signo indudable de tranquilidad moral y material que representa y por lo mucho y muy elocuentemente que habla en pro de la cultura y del buen gusto nacionales.

Entre estos síntomas característicos del progreso que va alcanzando el arte en España, destácanse como más susceptibles de apreciación las exposiciones y los concursos, que antes constituían una fiesta del arte que sólo en periodos de tiempo sumamente largos podía repetirse con probabilidades de interesar al público, y que hoy se menudean en términos que constituyen una verdadera invasión, aunque fecunda en beneficios.

Los concursos ofrecen en la actualidad mayor interés que las exposiciones, porque hablan más elocuentemente de la rapidez con que el arte progresa en nuestra patria.

En un espacio de tiempo sumamente corto háñese ofrecido á los artistas españoles varios de estos certámenes, en que el estímulo y la emulación tanto contribuyen á difundir los progresos artísticos, á extender la afición y á educar el gusto.

Los literarios de *El Liberal* y del *Círculo de Bellas Artes*; el de carteles anunciadores del mismo colega; el de páginas en color de *Blanco y Negro*; el de carrozas artísticas y anunciadoras del Municipio en las fiestas de Carnaval; el de chascarrillos de *Miscelánea* y el de fotografías de *La Ilustración Española y Americana*, han dado ocasión á los artistas para desarrollar iniciativas muy brillantes, y han demostrado que en España pueden conseguirse triunfos verdaderamente extraordinarios en las luchas nobilísimas de la inteligencia.

Sin que ninguno de estos concursos deje de mostrar de manera bien ostensible el desinteresado propósito de fomentar el arte patrio, cábeles mayor gloria á aquéllos que, como los de *El Liberal* y *Blanco y Negro*, unen á la perioricidad una excepcional importancia.

El de páginas en colores abierto por el popular semanario ilustrado, que tan poderosamente ha contribuido al progreso de la prensa española, fué interesantísimo, no sólo porque venía á inaugurar una serie, sino principalmente porque ofrecía amplio horizonte á los artistas de todas partes, tanto á los que en el apogeo de su fama sólo pueden buscar compensación adecuada á sus méritos, como á los jóvenes principiantes, para los que la popularidad constituye la más ardiente aspiración.

Prueba evidente de la importancia de este concurso, doblemente simpático por su idea desinteresada, es la atención que le concedieron los artistas, la prensa y aun las instituciones, que por vez primera honraron con su presencia la casa de un periódico para significar el entusiasmo con que acogían la noble iniciativa.

Apenas adjudicados los premios y terminada la propuesta de adquisición de obras no premiadas, *Blanco y Negro* anuncia un nuevo concurso de páginas á dos colores, que seguramente obtendrá el éxito con que fué acogido el anterior, y aún más si cabe, pues en realidad, el estímulo que ofrece á los artistas (un premio de 1.000 pesetas y cuatro de 250) excede de cuanto ha establecido la costumbre, y pone de manifiesto una esplendidez que demuestra bien claramente que el propósito del popular colega se funda en su afán de proteger el arte patrio.

La circunstancia de hacer numerosas propuestas de adquisición de obras no premiadas, viene á comprobar esto mismo; es decir, que la idea que inspira estos concursos es la de ofrecer á los artistas las mayores compensaciones compatibles con el buen nombre y la importancia de la publicación.

En los círculos de arte ha sido acogida con entusiasmo esta iniciativa de *Blanco y Negro*, y son muchos los artistas españoles que se proponen acudir al concurso, cuyo plazo de admisión finaliza el día 30 del corriente.

También del extranjero tenemos noticias de que han de venir bastantes obras á hacer doblemente interesante este concurso, que tan favorablemente ha sido acogido por cuantos se interesan por los progresos del arte patrio, y de modo tan elocuente habla en pro de las iniciativas del popular periódico.

A. CAZANAVE.

Noticiero de Soria

«Dejemos para otro rato lo de «usos y costumbres» en nuestras tradicionales Fiestas de San Juan.

Con agrado consignamos hoy que la Comisión municipal de Festejos, piensa hacer una invitación á las Sociedades de recreo de Soria para que puedan construirse pabellones en la Dehesa y allí tengan lugar los bailes que durante las Fiestas las Sociedades celebran.

La idea nos parece buena y no dudamos que también el Ayuntamiento por su parte podrá construir otro gran pabellón y escoger hora más cómoda para la prueba de las Calderas, y hasta sitio más adecuado.

Algo bueno puede hacerse que favorezca y dé más brillo á nuestras Fiestas, sin alterar en su esencia la popularidad de las mismas.

El señor ministro de la Gobernación ha dictado una real orden disponiendo que estén constituidas para el día 1.º de Julio las Juntas provinciales y municipales mixtas de obreros y patronos para la aplicación de las leyes de accidentes del trabajo y del trabajo de las mujeres y de los niños.

Estas juntas son provisionales y vivirán hasta que estén organizados por la ley los jurados mixtos.

Cuando se reunan las Cortes se presentará un proyecto de ley estableciendo los jurados mixtos y á estos corresponderán entonces, entre otras funciones, todas las que por las leyes recientemente votadas se asignan á las juntas provinciales.

El Jueves se celebró solemnemente la procesión del Corpus presidida por los señores Gobernador civil y militar, Alcalde de Soria y Presidente de la Diputación Provincial.

El día estuvo espléndido, pudiendo decirse que fué el primero de verano en Soria.

Por la tarde en los jardines de la Dehesa hubo mucha concurrencia y la Banda de música que dirige don Teófilo Lobera tocó admirablemente desde el famoso Kiosko del llamado Arbol de la libertad.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro estimado colega el director de *La Antorcha de Laredo* don José Villambrosia que pasará entre nosotros corta temporada, con su apreciable familia.

Se ha dispuesto que las excepciones sobrevenidas no puedan ser revisadas hasta después que ingrese en filas el reemplazo inmediato posterior á la fecha en que la excepción se concedió.

Han sido nombrados expendedores de tabaco de la Compañía Arrendataria, don Sebastián Jiménez en el pueblo de Buitrago y don Benito Sanz en el de Villar del Ala.

Según indica *El Imparcial* las elecciones provinciales se aplazarán hasta el mes de Marzo.

La vecina de Aldealpozo doña María Enciso Antón que venía padeciendo la fatal enfermedad de la pelagra, se ha arrojado á una balsa de agua, feneciendo á los breves instantes.

En el tren del jueves último llegó á Soria el Capitán general de Aragón don Arsenio Linares Pombo, visitando ayer por la mañana las Oficinas militares; por la tarde fué á las ruinas de Numancia con el señor Alcalde de Soria y el Secretario del Gobierno civil, saliendo en el tren por la noche con dirección á Calatayud.

Son varias las versiones que se susurran acerca de lo que dicho Capitán general manifestase ó dejase de manifestar, para poder lograr algún día guarnición militar en Soria.—Nada en concreto á lo que se deduce y el señor Linares no visitó el Cuartel de Santa Clara, pero según nos aseguran manifestó al señor Alcalde que su informe había sido favorable para que aquel edificio le sea concedido al Ayuntamiento de Soria.

De Baraona nos dicen que ha dado principio el esquila del ganado lanar y que los jóvenes Francisco Ranz Pascual conocido por el *Hojalatero* y Juan Casado Rello por el *Músico*, esquilan cien cabezas de ganado del país, desde que sale el sol hasta ponerse, sin contar el tiempo necesario para comer y merendar y que si hay quien desee competir con ellos, se jugarían una merienda.

Con arreglo á lo dispuesto en la ley municipal y en el real decreto de 24 de Marzo de 1891, los alcaldes de los pueblos deben remitir á la Diputación provincial, en todo este mes, un resumen del número de vecinos domiciliados y transeuntes, clasificados en la forma que está dispuesto para el Censo electoral.

El Baile de confianza celebrado el jueves último por la noche en el *Casino de Numancia* estuvo muy animado y concurrido.

Anoche y esta mañana han regresado á sus puestos los cincuenta Guardias civiles que estos pasados días se hallaban reconcentrados en nuestra capital.

El jueves por la noche en el coche correo de Burgos llegó á nuestra capital el Coronel Subinspector del 12.º tercio de la Guardia civil don Lorenzo Prín y Montes saliendo el viernes para Almenar.

Han comenzado á regresar á nuestra capital conocidas familias sorianas que vienen á las Fiestas de San Juan y á pasar la temporada veraniega entre nosotros. Sean bien venidas.

Mañana domingo por la tarde en los jardines de la Dehesa, la Banda de música municipal que dirige el señor Lobera, tocará: 1.º Paso doble «Curro Vargas».—2.º Dúo de tiple y bajo de la Opera «El Trovador».—3.º Precioso vals de Frossali y Jota aragonesa.

Indudablemente, nuestra Corporación municipal podría evitar que los sábados cuando por algunos particulares se dan limosnas, se aglomeren los pobres en algunas calles.

Poniéndose de acuerdo con las personas caritativas que así reparten las limosnas, se llegaría á una solución sin que el público presenciase ciertas escenas.

La *Gaceta* ha publicado una real orden refrendada por el ministerio de Agricultura y Obras públicas disponiendo que se recuerde á las empresas de ferrocarriles la disposición de 29 de Julio de 1891 sobre instalación de aparatos de aviso en todos los trenes de viajeros.

A este efecto se otorga en aquella el plazo improrrogable de un mes para que eleven á la dirección de Obras públicas la propuesta del sistema que consideren preferible para llenar dicho servicio.

Si espirado el plazo las empresas no hubiesen llenado este requisito, la Administración pública fijará el sistema que considere mejor, reglamentando su empleo y señalando el plazo dentro del cual las Compañías deberán instalar los aparatos necesarios.

Matadero público.

Desde el miércoles último hasta ayer viernes se han sacrificado en el Matadero de Soria las siguientes reses:

Vacunas 1.—Terneras 14.—Carneros 1, y Corderos 157. Total de reses 173, que han arrojado un peso de 1.841 kilos.

Movimiento de viajeros.

El jueves último llegaron á Soria en el tren 36 viajeros y salieron por la noche 24. Ayer viernes llegaron 24 y salieron 26. Hoy han llegado 31.

Registro Civil.

El jueves último registró el casamiento de Pedro Latorre Aguirre con Baltasara Herrero González.

Ayer viernes se registró el nacimiento de Antonia Santa María Calonge.

Hoy no se ha registrado ningun nacimiento, defunción ni matrimonio.

Estado atmosférico.

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial fué de 42,2 grados y la mínima de 11,2

El termómetro señaló 21,6 á las nueve de la mañana y 27,6 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

Mercados en la provincia.

En las transacciones verificadas en cereales durante los últimos mercados se advierte tendencia á la baja en el trigo puro y centeno, debido al buen estado en que se encuentran los sembrados por efecto de las últimas lluvias y al alza de la cebada y avena, por efecto de la escasez que de estas siembras se siente y lo necesarias que son para la alimentación de ganados; las legumbres sin variación en los precios; mercados animados y concurridos, pero sin tener importancia las ventas realizadas.

Han continuado las lluvias, y el cielo está más despejado, temperatura variable, refrescando bastante por la tarde.

El estado de los campos y sembrados es satisfactorio, verificándose de una manera normal y muy favorecido por las lluvias el desarrollo de todas las especies de cultivo, continuando la limpia ó escarda en los sembrados, cuando las condiciones de la humedad lo permiten, siendo algo costosa por la abundancia de malas hierbas.

El ganado en sus distintas especies, en buen estado sanitario y disponiendo de abundantes pastos, no teniendo que registrar ninguna invasión de enfermedad infecciosa y habiéndose levantado el acantonamiento que por la viruela sufrían algunos lanares de Monteagudo.

Mercados de lanas, animados y concurridos, haciéndose bastantes ventas, aunque de poca importancia.

EN LA AUDIENCIA.

juicios orales.

Para el lunes próximo está señalado en esta Audiencia el juicio oral en la causa que procedente del Juzgado de Agreda se sigue contra Julián Peñuelas Calvo por lesiones en la que es abogado defensor Don Antonio Ruiz y Procurador Don Joaquín Iglesias. Calificó en dicha causa el señor Fiscal Don Luis Veira habiendo citados para dicho acto seis testigos.

La versión del hecho es la de que entre cuatro y cinco de la tarde del 30 de Noviembre último hallábanse varios hombres en la taberna del pueblo de Muro de Agreda entre ellos Julián Peñuelas Calvo y Anselmo Calvo Rubio y como el primero dirigiese palabras ofensivas al segundo llamándole pillo y granuja, el Anselmo echando mano á un cuchillo que llevaba en el pecho contestó á Julián «si quieres quitar te la vida, ahora mismo. En tal momento

mediaron todos los allí presentes á fin de evitar quizás una desgracia y al tener rodeado al Anselmo para contenerle se aprovechó de esta circunstancia el Julián y por encima de todos los que le rodeaban dió al repetido Anselmo un golpe en la cabeza con un palo causándole una lesión que precisó para su curación doce días de asistencia facultativa sin que le quedara defecto ni deformidad.

Igualmente está señalado para el martes el juicio oral en la causa que se sigue contra Pascual Pola Vicioso por disparo y lesiones la cual procede del Juzgado de instrucción de esta capital. Calificó dicha causa el señor sustituto Fiscal Don Sotero Llorente siendo abogado defensor Don Antonio Ruiz y Procurador don Juan Aparicio Gil habiendo cita dos para dicho acto 18 testigos.

El hecho es, que el día 22 de Septiembre último el vecino del pueblo de Cihuela Mariano Blasco Vergara regresaba á dicho lugar de una bodega de su propiedad en el sitio denominado de los Cabezos por la senda de la Oyas y al llegar frente á la casa de Calixto Lopez su convecino Pascual Pola Vicioso le hizo un disparo de arma de fuego sin que antes mediara provocación alguna, causándole una lesión en el ante brazo izquierdo que duró seis días mediante los que necesitó asistencia facultativa sin que le quedara defecto ni deformidad.

LAS FIESTAS DE ÁGREDA

15 Junio.

Señor Director: Satisfechos y orgullosos pueden hallarse cuantos han contribuido á la celebración en este año, de las Fiestas de esta villa.

Do quiera que se tienda la vista, se ve que la animación es extraordinaria, y no podía ser menos celebrándose la romería á Nuestra Excelsa Patrona la Virgen de los Milagros á la que todos rendimos el más fervoroso culto.

En tres veces más que otros años se puede calcular el inmenso gentío que de los pueblos de Aragón, Navarra, Rioja y Castilla se ve llegar en estos momentos por caminos y carreteras.

El cielo está despejadísimo y se deja sentir fuerte calor.

Todos vienen al hermoso templo de la Virgen; consuelo, esperanza y Madre nuestra que tanta fé y tanto valor nos inspira.

Todo es grandioso en el Templo en cuyas imponentes naves resuena la música religiosa que el reputado organista don Toribio Calvo domina en el precioso órgano que recuerda el de la Colegiata soriana, si bien todavía es mayor que aquel.

El púlpito y el tabernáculo; que son obras de una misma mano, denotan su belleza y su valor artístico de labor primorosa; mil detalles de adornadas capillas y sobre todo la magnificencia del Camarín de la Virgen que demuestran el sumo interés que la Junta y el celoso é ilustrado párroco de Nuestra Señora de los Milagros don Tedoro Remacha, por el templo vienen desplegando constantemente.

**

He aquí el programa de cuanto á la Romería se refiere:

El día 15 del actual se anunciará la Romería con volteo de campanas y disparos de voladores al medio día. A las tres de la tarde solemnes Vísperas de nuestra Patrona, con asistencia de la Corporación municipal precedida de maceros que lucirán uniformes á usanza de la Edad Media. A las cinco se cantará la acostumbrada Salve, y á continuación comenzará el Novenario. A las siete pronunciará un Padre de Veruela el primer sermón de la Romería y, terminado, se organizará la procesión del Santo Rosario, cantado por niños y acompañado de la orquesta local, recorriendo las principales calles y exhibiéndose una bonita y variada colección de faroles artísticos de colores, sobresaliendo uno de gran

tamaño que representa el Camarín de Nuestra Señora de los Milagros, por un lado, y por otro la Aparición de la Imagen en el río Matachel, donativo de un devoto de la Virgen. Iluminaciones general y particulares de la Casa Consistorial con luz eléctrica y del Camarín de la Virgen. Fuegos artificiales y música en los intermedios. Día 16 de Junio.—En la madrugada toques de diana por la orquesta. A las ocho recepción de los pueblos de la Tierra, invitados al efecto para solemnizar más estos cultos. A las ocho y media saldrá de la Iglesia de San Juan Bautista la procesión general en dirección a Nuestra Señora de los Milagros, en donde tendrá lugar una Misa solemne con sermón á cargo de otro Padre de la Compañía de Jesús, y á continuación seguirá la procesión la ruta acostumbrada hasta la ermita del Barrio, en donde se celebrará Misa, regresando al final. Por la tarde solemnes vísperas, á las tres despedidas de los pueblos de la Tierra y á las siete segundo día de la novena. Iluminaciones y fuegos artificiales como en el día anterior.

En cuanto á los demás espectáculos que el M. I. Ayuntamiento tiene dispuestos me ocuparé en mi próxima correspondencia. La animación es grande entre los taurófilos que esperan mucho y bueno del *Bernalillo* y su cuadrilla. Allá veremos lo que resulta y si los *luchos* de Alaiza dan el juego que es de esperar sin que haya *hule* que lamentemos. Agreda es al presente todo júbilo.—*El Corresponsal.*

No hay un solo médico de fama, ni uno solo, que deje de emplear con preferencia á todos los preparados análogos, los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PÉREZ, admirando sus efectos en verdad sorprendentes. (Desconfiad de las imitaciones.) D. JOSÉ MASCARÓ Y CAPELLA, Doctor en Medicina y Cirujía, Socio de número de la Real Academia de Barcelona, individuo de la Junta Provincial de Sanidad, Subdelegado de Medicina de esta capital, Comendador de la Orden de Isabel la Católica, condecorado con la Cruz de Beneficencia de segunda clase, etc., etc.

Certifico: Que he empleado en muchos casos y con el espacio de tiempo suficiente para convenirme de sus buenos y positivos resultados, la excelente preparación de «Salicilatos de bismuto y cerio» que obtiene, en perfecto estado de pureza, el farmacéutico de Almería, Dr. Juan Vivas Pérez. Resulta esta nueva medicación, no solo perfectamente útil y aplicable á todas las afecciones gastro-intestinales, ya sean febriles, ya apiréticas, ya

vayan acompañadas de meteorismo, diarrea, dolor ó vómitos, sino que también—y esto es lo que tiene de más recomendable para el clínico,—produce resultados satisfactorios constantes en la gran mayoría de casos, en los cuales «me los han dado negativos», otras medicaciones adecuadas constituidas por preparados de uso tan común como los de Bismuto y el Oxalato de Cerio.

He observado los efectos de esta medicación, particularmente en los vómitos incoercibles de las embarazadas y en las diarreas de la primera dentición, lo mismo que en las disenterias propias de los niños, por razón de mi Especialidad.

Y para que conste donde convenga, á petición del interesado, expido y firmo la presente certificación en Barcelona á 15 de Marzo de Marzo de 1889.—*José Mascaró y Capella.*

RECOMENDAMOS á nuestros lectores, en la seguridad de que quedarán satisfechos los siguientes productos de la Gran Destilería modelo, única en España, de los señores Enri Garnier y C.ª, de Pasajes-Rentería.—Cognacs—Licororo (gran digestivo)—Ron San Pablo — Kinardoa (vino aperitivo)—Ajenjo — Vermouths y toda clase de licores y jarabes.

“Fiestas de San Juan,”

REVISTA FESTIVA ILUSTRADA

AÑO IV DE SU PUBLICACIÓN

Precio del ejemplar, 25 cénts. Por correo, 30

Sumario del número 4 correspondiente al año actual.

Retrato de Vinuesa.—Presentación, por Mena.—Nota triste, por P. Rioja.—¿Donde irá...?—Los Mandamientos del Toro.—Reformas, por J. Viera.—La compra del Toro. El Jueves de Saça.—¡A la Saça!, por M. Granados.—Las Fiestas de un Jurado, (Historieta.—La espada de Santiago, por Jafennottel y Sosi.—El Jurado, por A. Carrillo.—La Saça, por R. Tovar.—Un diálogo.—El Viernes.—La Verbena.—Cantares.—A 56° sobre 0, por G. Esquerdo.—El testamento del tío Juan, por Cualquiera.—Cistes, cantares, caricaturas, etc.

Suscriptores de la Capital, hasta hoy:

Don Pio Sebastián 1 ejemplar.—Don Guillermo Millan 4.—Don Joaquín de la Gándara 1.—Don Santiago Ceberio 1.—Don Eduardo Urraca 4.—Don Isidro Martínez 2.—Don Anastasio Berdonces 1.—Don Juan Cornejo 1.—D. Pedro Delgado 1.

De fuera de la Capital.

Don Pedro Lucia (Madrid) 1 ejemplar.—Don Joaquín Agreda (Fitero) 2.—Don Antonio Ranz (Baraona) 1.—Don Ildefonso Jadrake (Baraona) 1.—Don José Arribás (Garray) 3.—Don Toribio Marín (Huérteles) 1.

ADVERTENCIA.—Se publica á los Sres. Suscriptores de «Fiestas de San Juan» que no vean incluidos sus nombres en esta lista ó en las que sucesivamente se irán publicando se sirvan avisarlo en la Administración del «Noticiero.»

ANUNCIOS.

¡ JURADOS !

Música barata para las compras de los toros.

Piano manubrio

SE ALQUILA

COLLADO, 76. 3-4 a.

Taller de Encuadernación

P. RIOJA

Habiendo quedado al frente de este taller de encuadernación el oficial zaragozano Germán Novella, pueden cuantas oficinas y particulares lo deseen, encarar trabajos en la seguridad de que se les servirá con prontitud y esmero.

También se confeccionan libros parroquiales y para Registros civiles y toda clase de obras referentes á la Encuadernación.

Se pegan y barnizan mapas.

Los encargos se reciben en la Imprenta, Papelería y Encuadernación de P. Rioja, Collado, 42,—SORIA.

LA BUENA Y ECONÓMICA

Sastrería de Rufino Lafuente.

46, Puertas de Pró, 46.

SORIA

Esta muy acreditada Sastrería por sus condiciones económicas y por estar siempre su dueño al frente, ofrece más ventajas que todas las demás Sastrerías lujosas, porque hay que convencerse que el lujo se paga. Por lo tanto ofrezco mi Establecimiento, que no dudo vendrán á visitarle cuantas personas quieran convencerse por sí mismas de lo bueno y barato, como así lo acredita la numerosa clientela que me honra con sus encargos.

Esmerada confección en toda clase de prendas.

ESPECIALIDAD EN EL CORTE

46, Puertas de Pró, 46.

a. 4-4

NOTICIERO DE SORIA.

Se publica los miércoles y sábados.

Oficinas: Collado, 42, bajo.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Por un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9 id.

Pago anticipado.

SORIA:1900.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

Pasó mucho tiempo sin que nada me aliviase; el recuerdo de mi encantadora mujer lo llevaba siempre conmigo; volvíme melancólico y huraño, y vivía en Constantinopla con mucho dinero y rodeado de constantes seducciones, tan indiferente á todo cual si sombra solo fuese de mi mismo. Hubo un momento en que, dominado por la tristeza, pensé volverme á España, donde quizás podrían acallarse mis dolores, pero no me decidí. Aquella famosa tierra asiática, que se me presentaba enfrente como solicitando mi visita, parecíame cual la coronación de mis larguísimos viajes; más por otro lado era tan grande el abatimiento en que había caído, que no me encontraba con ánimos de emprender nuevas aventuras. Temeroso mi escudero de que la muerte, después de haberme respetado en tantos combates y peligros, me arrebatase en plena paz valiéndose de mi dolor hizo los mayores esfuerzos para conseguir que desechara mi profunda melancolía. Llevóme contra mi deseo á las fiestas y regocijos populares, que menudeaban en Constantinopla, y eso que el carácter del Emperador Miguel VIII, unido á sus continuas expediciones á Grecia y el archipiélago, y la preocupación que le producían sus fratos y componendas con turcos y búlgaros, á más de sus afanes por concluir con el cisma religioso, todo esto junto era bastante para detener, en cierto modo, el creciente

No quise alojarme tan mal trajeado, porque juiciosamente pensaba que los albergues donde nos admitieran así vestidos tendrían que ser mansión de gente ruin, y yo, á pesar de mi presente desamparo, conservaba mi orgullo en el mismo alto punto que cuando me ví en el Austria siendo de la principal nobleza.

Pero la estrechez era mucha y la salida del problema dificultosa, pues no presumíamos de alquimistas y el tiempo no daba treguas, ni tampoco el hambre ni el cansancio de nuestros zarandeados cuerpos. Deliberamos gravemente acerca de nuestra crítica situación, por ver si alguna idea salvadora brotaba de nuestro magín que nos sacase de apuros, y en efecto brotó, como ahora mismo se vera.

Y fué que concertamos ir en busca de un judío usurero de los que no debían faltar por allí. Para ello necesitábamos lo primero topar con su barrio cosa no difícil, puesto que podíamos preguntarlo en una de las tres lenguas que ya sabíamos, romana, germana, ó arábica, y en tan inmensa población no habían de ser por todos desconocidas.

Hicimos la pregunta, diéronnos la respuesta, y poco después nos hallamos en una casa sucia y oscura, pero donde el oro abundaba mucho más de lo que nos hacía falta, según pudimos colegir.

Presenteme al judío y le dije sin más preámbulos que le proponía un buen negocio. Abrió tanto ojo

Ordenanzas Municipales

DE LA

Ciudad de Soria.

Título preliminar.

RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Artículo primero. Para la buena administración y régimen de la Ciudad de Soria, se divide esta en tres distritos y cuatro barrios, en la forma y extensión que se determina en el estado número primero de estas Ordenanzas.

Art. 2.º El Alcalde es el jefe superior de la administración municipal en toda la ciudad y su término, funcionando bajo su dirección los Tenientes. Cada uno de los distritos está bajo el régimen ó autoridad inmediata del respectivo Teniente Alcalde, y cada uno de los barrios bajo la dirección de un Alcalde de los mismos, teniendo todos estos funcionarios las atribuciones, deberes y derechos que con-

LA PATERNAL



Compañía de Seguros contra Incendios, Explosiones del Gas, del Rayo
Y DE LOS APARATOS DE VAPOR
 FUNDADA EN 1843
 Autorizada por Reales Ordenes y Decretos
 en ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA, BÉLGICA, LUXEMBURGO, etc.
 ESTABLECIDA EN PARÍS, CALLE MENARS, 4.

GARANTÍAS QUE OFRECE LA COMPAÑÍA

Capital social.....	Ptas. 6.000.000
Reservas.....	> 6.000.000
Primas en cartera.....	> 39.000.000
TOTAL.....	Ptas. 51.000.000

Capitales asegurados en 31 Diciembre 1893.....	Ptas. 42.500.000.000
Siniestros satisfechos hasta igual fecha.....	> 88.300.000

COTIZACIÓN OFICIAL de las ACCIONES de la COMPAÑÍA en la BOLSA de PARÍS

Capital de cada acción 1.000 pesetas. Desembolso en efectivo 400 pesetas.

CAMBIO CORRIENTE 5.000 PESETAS

La Compañía LA PATERNAL cuenta 56 años de existencia y hace ya 49 años que funciona en España, sometida á las leyes españolas; de suerte que es una de las primeras Compañías en antigüedad y en importancia, que operan en esta nación. Ella asegura contra los riesgos de incendios y explosiones del gas, del rayo y de los aparatos de vapor, todas las propiedades muebles ó inmuebles que el fuego ó alguna de dichas explosiones pueda destruir ó averiar.

La Compañía al solicitar y obtener del Gobierno Español la Real Orden fijando su situación y facultades en la Península, se ha comprometido terminantemente á someterse en caso de discordia, á la jurisdicción de los Tribunales españoles, y por si este improbable caso llegara, ha hecho aun más en obsequio á sus clientes, pues en lugar de fijar un domicilio especial en España para ventilar las cuestiones que pudiesen originarse entre ambas partes, como hace alguna otra Compañía, se obliga muy terminantemente por condición expresa inserta en la póliza á considerar competente el Tribunal del distrito donde aquella hubiese sido suscrita.

Subdirector en Soria: FRANCISCO GONZALEZ,
 Plaza de la Leña, 12.

SE VENDEN

dos casas en la Calle de Numancia, números 3 y 5, dando vista á la Plaza de Ramón Benito Aceña (antes de Herradores).

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

Luisa Cacho Diez.

En la calle de Caballeros número 14, se hacen toda clase de bordados á precios económicos.

SE ALQUILA una tienda en los soportales del Collado.

En la Administración de este periódico darán razón.

LA UNIÓN
EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 24 AÑOS DE EXISTENCIA
 --Seguros contra incendios--
 --Seguros contra la vida--
 Subdirector en Soria: don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal.

IMPRENTA
PAPELERIA Y
ENCUADERNACION
 DE
P. RIOJA
GOLLADO, 42, SORIA

fieren la ley Municipal y demás disposiciones especiales:

Art. 3.º El Ayuntamiento funciona, acuerda y delibera conforme determina ó determinen las leyes en todos los asuntos de su competencia, que se sometan á su cuidado y administración.

Art. 4.º Para el más pronto despacho de los asuntos y régimen administrativo de la localidad, el Ayuntamiento se divide en el número de comisiones permanentes que acuerde en el tiempo y con las formalidades que determine la ley Municipal.

Art. 5.º Para el más exacto cumplimiento de estas Ordenanzas, cuidado de la Policía urbana, orden y seguridad de la población, habrá un cuerpo de policía y seguridad municipal, armado y uniformado y además un cuerpo de serenos encargados de la Vigilancia nocturna.

Ambos cuerpos de Policía y Vigilancia municipal se regirán y organizarán por sus reglamentos especiales.

Art. 6.º Además de los dependientes indicados en el artículo anterior están á las órdenes del Alcalde y sus tenientes como em-

á la proposición el descendiente de Judas, que no dudé de su buen resultado, y eso que nuestros vestidos no eran los mejores testimonios de nuestra fe. Empero el olfato del avaro pocas veces se equivoca y el negocio fué admitido, á pesar, ó quizás por nuestras trazas, que al pobre del momento no es fácil confundirle con el habitual.

El arreglo fué que nos llevase á una regular hostería, donde saliera fiador de nuestro gasto por un par de meses, y que al mismo tiempo enviase á Viena un mensajero con un pergamino por mí firmado, pues á firmarlo ya llegaba mi saber, descubriendo al buen padre de mi querida Matilde mi situación, y después, del dinero que me mandara se quedaría el judío con cinco veces más de lo que en todo hubiere gastado.

Dicho y hecho; se vino con nosotros, hallamos acomodo decente, redacté y firmé la misiva que me escribieron, y todos quedamos satisfechos. Conseguido el primero y más urgente asunto, y cuando se disponía á dejarme, le agarré por la grasienta vestidura, para no tocar su mano, y le hice una segunda proposición, la del cambio de nuestros dos vestidos por otros nuevos, con las mismas condiciones de pagarle cinco veces su valor. Refunfuñó insistí, y al cabo de muchas vacilaciones y dudosas negativas ofreció traerlos, pues ambos negocios eran tentadores, aun sin conocerme, que, si me conociera, no hubiese dudado.

Cumplió su promesa, y vestidos yo y Tristán decentemente, esperamos con tranquilidad lo que resultase de la misiva; la cual antes del plazo marcado ya fué contestada, y mejor de lo que yo podía presumir, pues en una galeota de esas que bajan el Danubio y atravesando el Ponto Euxino arriban á Constantinopla por mercaderías, llegó un criado de mi buen Baumgarten con tanto dinero para mí como jamás pude soñar, y un pergamino escrito en el cual decía entre cariñosas frases que me enviaba todo lo que hubiera debido heredar de el su queridísima hija, pues á nadie mejor que á mí podía entregarlo, habiendo sido tan amante y bueno con ella durante nuestro feliz matrimonio, con otras palabras afectuosísimas llenas de sentimiento y de ternura. Agradecí en el alma su gran favor, y con el mismo criado le contesté manifestándole mi reconocimiento eterno; pagué en enséguita mis deudas cinco veces aumentadas al usurero, y corté de un golpe mis relaciones mercantiles con tal negociante, aunque á la postre me había favorecido.

Pero la hermosa carta de Baumgarten hizo renovar en mi pecho el agudo dolor que experimenté por la pérdida de la que tanto amaba, y aunque ahora lleno de oro, eché de menos la anterior miseria, que me ocupaba lo bastante para atenuar algo mi profundo pesar.